



SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA
HOSPITAL "ADRIANA COUSIÑO" DE QUINTERO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE PERSONAL Y RENTAS
INT.: 23/2019
IVC/MGC

RESOLUCION EXENTA N°

0020

QUINTERO, 16 ENE 2019

VISTOS: Razones de buen servicio, DFL. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 10 y 18 de 2017 de la Contraloría General de la Republica, DL N° 2763, de 1979, modificado por Ley 19.937, de 2004, y teniendo presente el Decreto Supremo N° 140, de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución N° 593 de 2015 de Delegación de Facultades y Resolución Exenta N° 444 de 2018, ambas del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

CONSIDERANDO: Correo Electrónico con fecha 16 de enero de 2019, de Directora (s) del Hospital "Adriana Cousiño" de Quintero, que instruye Resolución de Déjese sin Efecto proceso de selección.

RESUELVO

1.- **DÉJESE SIN EFECTO:** Oposición de Antecedentes del cargo de "Encargado de Participación y Capacitación", del Hospital "Adriana Cousiño" de Quintero, por la necesidad imperiosa de continuar con la atención profesional de Fonoaudióloga, siendo esto justificado por los siguientes motivos:

- Falta de evaluación trastornos de deglución.
- Aumento de los días de estada por neumonía aspirativa.
- Falda de rehabilitación en pacientes con ACV, tanto de atención cerrada como abierta.
- Falta de rehabilitación en menores con trastornos del habla.



ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR DE SERVICIO

EU. CARLA CARDENAS PONCE
DIRECTORA (S)
HOSPITAL "ADRIANA COUSIÑO" QUINTERO

DISTRIBUCION:

- Dirección.
- Oficina de Partes H. Quintero.
- Oficina de Personal y Rentas.
- Subdepartamento de Desarrollo Organizacional SSVQ
- Archivo.

TRANSCRITO
FIELMENTE
MINISTRO DE FE